

22/04/2022

Arica: Unidad de Alta Complejidad obtiene penas de presidio efectivo para acusados por delitos de cohecho

Distintas penas que suman 39 años y 181 días de presidio efectivo obtuvo la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica y Parinacota en contra de 5 personas, por su participación, durante el año 2019, en diversos delitos de contrabando, soborno y cohecho. De los acusados, cuatro corresponden a ex funcionarios de carabineros que ejercían funciones en unidades fronterizas de la Provincia de Parinacota, los que recibían dinero a cambio de facilitar la salida ilegal de productos desde Chile.



Así, y luego de presentar una serie de pruebas acusatorias en el juicio oral, se condenó a Jorge Contreras Montero a una pena de 10 años y un día de presidio por seis delitos de cohecho y a 541 días por un delito de soborno. Asimismo, los acusados Cristian Duhart Huecha y Cristóbal Cabrera Cancino recibieron, cada uno, una sentencia de 10 años y un día de presidio por cuatro ilícitos de cohecho. En tanto, Hans Navarrete Mendoza fue condenado a 3 años y un día por un delito de cohecho, mientras que el único civil Ignir Mita Apaza fue condenado a 5 años y un día por dos delitos de soborno y a una pena de multa por contrabando.

La indagatoria de la Fiscalía fue trabajada en conjunto con Carabineros y la PDI y permitió en mayo de 2019 detener a los acusados, estableciéndose que los ex policías recibieron sumas de entre 160 mil hasta un millón de pesos por facilitar las acciones de contrabando, desde dar aviso a los transportistas de los lugares y horas en que se harían fiscalizaciones hasta dejar salir ilegalmente los vehículos por pasos no habilitados.

La investigación se inició en febrero de 2019 cuando a través de interceptaciones se detectó que los acusados acordaban con los dueños de camiones y los choferes el momento y lugar en que los vehículos saldrían con la carga desde nuestro país, así como los montos a pagar por dicha acción ilícita. Así, se estableció que en varias oportunidades los ex policías controlaban a los camioneros en el altiplano y se contactaban con los dueños de los vehículos negociando el monto a pagar para dejar salir ilegalmente la mercadería del país.

En otras oportunidades, los comerciantes llamaban a los uniformados consultándoles sobre las horas en que saldrían a fiscalizar, a objeto de ocultar su carga. También se estableció que algunas veces los efectivos se juntaron con los transportistas en Arica para hacer el cobro del dinero o que incluso se hacían transferencias a sus cuentas bancarias.

“Creemos que las altas penas impuestas a los acusados corresponden a la gravedad de los delitos que cometieron, dado que se aprovecharon de su condición de funcionarios públicos para facilitar estos ilícitos a cambio de dinero. Fue una investigación compleja y de largo aliento que nos permitió acreditar su participación en los hechos”, señaló Carlos Eltit, fiscal coordinador de la Unidad de Alta Complejidad.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369